

Quito, 13 de abril 2012

Señores

ACCIONISTAS

JETWORLD S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

INFORME COMISARIO 2011

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, su reglamento y el estatuto social en calidad de Comisario de la compañía JETWORLD S.A., me permito poner en conocimiento de los señores accionistas el informe correspondiente al Ejercicio 2011.

Se ha dado cumplimientos a las disposiciones del artículo 279 de la Ley de Compañías, no conozco ningún asunto que deba ser informado.

La Administración de la compañía ha cumplido las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así mismo con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los balances están realizados bajo las Normas de Contabilidad Generalmente aceptadas y su estructura de control interno contable es la adecuada.

Se ha cumplido con la presentación del cronograma de implementación de las NIIFs para PYMES .

RECOMENDACIONES

En vista de los resultados se hace necesario que la administración revise exhaustivamente los gastos para conseguir mejores resultados o a su vez incremente sus ingresos para lo cual recomiendo se revise el margen de utilidad de cada uno de los rubros de ingresos frente al costo ya que según el análisis existen rubros cuyo margen merece ser revisado de forma individual.

De los gastos el que más aporta es sueldos y salarios, lo que nos permite sugerir si el personal está en un equilibrio en relación con los ingresos que generan?, merece se analice debido a que es un rubro normado por el estado sin darnos mucha libertad para aplicar medidas de reducción.

Revisar el Capital de Trabajo, como financiarlo, para cumplir con la operación de la compañía.

Sin otro particular, quedo de ustedes,

Atentamente,

Gloria Cisneros

INGENIERA COMERCIAL

1707731590

